



MUNICIPALIDAD DE ROLDÁN
Bvrd San Martín y Sargento Cabral
T.E: (0341) 496 - 1500
C.P. 2134 – Roldán - Pcia de Santa Fe – Rep. Argentina

DECRETO n°01.044/22

ROLDÁN, 29 de abril de 2022.

VISTO: Que por Mensaje N°01.014/22, de fecha 11 de abril de 2022, se solicitó al Concejo Municipal autorización para la contratación, mediante el sistema de licitación pública, del “Servicio de gestión de seguimiento, liquidación y cobro extrajudicial a los deudores del impuesto de patente única de vehículos radicados en la ciudad de Roldan; acompañando para su aprobación el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y

CONSIDERANDO: Que el concejo Municipal aprobó la realización de la contratación de los servicios requeridos y el respectivo Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares por Ordenanza N° 1137/22.

Que se hace necesario proceder a la implementación del procedimiento licitatorio de conformidad a la Ordenanza 973/18.

Por ello, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ROLDÁN,

DECRETA:

Artículo 1) LLÁMASE a licitación pública para contratar el “Servicio de gestión de seguimiento, liquidación y cobro extrajudicial a los deudores del impuesto de patente única de vehículos” en el marco regulatorio del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares. Valor del Pliego pesos treinta mil (\$30.000).

Artículo 2) FÍJASE como fecha de apertura de ofertas el día 13 de junio de 2022 a las 10 hs. en la Secretaría de Gobierno y Coordinación de Gabinete de la Municipalidad de Roldán sita en Sargento Cabral 48, de la misma ciudad, Departamento San Lorenzo Provincia de Santa Fe.



MUNICIPALIDAD DE ROLDAN
Bvrd San Martín y Sargento Cabral
T.E: (0341) 496 - 1500
C.P. 2134 – Roldán - Pcia de Santa Fe – Rep. Argentina

Artículo 3) ESTABLÉCESE que la recepción de ofertas se realizará en la Mesa de Entradas de la Municipalidad de Roldán hasta las 9 hs. del día 13 de junio de 2022.

Artículo 4) PUBLÍQUENSE edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en un diario local por el término de ley. Dese amplia difusión a la convocatoria.

Artículo 5) DELÉGASE en la Secretaría de Gobierno y Coordinación General de Gabinete la firma de las circulares aclaratorias de la licitación convocada.

Artículo 6) Consulta e información, de lunes a viernes en el horario de 7 ‘a 13 hs. en la Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de Roldán, Teléfono 0341-4961500, Correo electrónico lyt@roldan.gov.ar.

Artículo 7) Comuníquese, regístrese y archívese.